

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1/2023

Siendo las 17:10 horas del día 05 de enero de 2023, según citación, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente del año 2023, presidida por la ministra del Medio Ambiente Sra. María Heloísa Rojas Corradi, de forma híbrida, presencialmente en el Ministerio del Medio Ambiente y en plataforma electrónica Zoom habilitada al efecto.

1. INTEGRANTES ASISTENTES

Asisten, por medios remotos los siguientes consejeros:

1. Mauricio Osses, representante Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH)
2. Paulina Riquelme, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC).
3. Franz Bagus, representante de CUT

Asisten, presencialmente los siguientes consejeros:

1. Camila Boettiger Philipps, representante de Centros de Investigación Académica.
1. Jorge Cáceres, director del Centro de Medio Ambiente y Energía de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)
2. Claudio Banda, representante de ANEF y CUT

Además, asisten presencialmente del MMA:

1. María Heloísa Rojas Corradi, ministra del Medio Ambiente
2. Daniela Manushevich, jefa de la División de Biodiversidad y Recursos Naturales MMA.
3. Felipe Blaset, Jefe de PPCG.
4. Constance Nalegach, jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales MMA.
5. Victoria Belemmi, Gabinete de la Ministra del Medio Ambiente.
6. Yovanka De Negri, funcionaria de Departamento de Educación Ambiental y Participación ciudadana.
7. Pedro Glatz, Gabinete de la Ministra del Medio Ambiente.

Con la asistencia de seis consejeros se cumple con el quorum para sesionar, conforme a lo establecido en el artículo 11 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente.

2. REGISTRO DE LA SESIÓN

Se deja constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 11, 13 y 14 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, la reunión se realizó en formato híbrido y que se procedió a dejar registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo Consultivo Nacional del Medio Ambiente: [Consejo Consultivo Nacional – MMA](#)

Asimismo, que de conformidad con el artículo 11 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, la presidenta del Consejo Consultivo, María Heloísa Rojas, y la secretaria del Consejo Consultivo Regional, Paulina Riquelme, dejan constancia de que los consejeros Franz Bagus, Paulina Riquelme y Mauricio Osses asistieron de forma remota a la sesión.

3. ORDEN DEL DÍA

a) Proyecto de Ley Residuos Orgánicos y Fortalecimiento de la Gestión de los Residuos Municipales.

Tomás Saieg, jefe de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente inicia la presentación del proyecto de Ley de Residuos Orgánicos. Se realiza un diagnóstico de la situación en nuestro país, dando cuenta, entre otras cosas, que en Chile se generan más de cuatro millones de toneladas de residuos orgánicos. Además, explica que existe mucha infraestructura que ya no debería estar operando o que debe cerrar en los próximos años, siendo necesario hacerse cargo del problema. Adicionalmente, comenta que existe un problema de desfinanciamiento municipal del servicio de aseo y que ello se debe a que la actual tarifa de aseo presenta problemas estructurales.

Se plantea que la ley REP y la Hoja de Ruta de Economía Circular tiene un rol muy importante para hacer frente a la problemática de los residuos y que se busca una solución a través del Proyecto de Ley de Residuos Orgánicos.

Contenido:

1) Instrumentos de Regulación Directa

- a) Obligación a municipios de despliegue territorial de alternativas de manejo diferenciado de residuos orgánicos domiciliarios (alternativas de manejo diferenciado: recolección segregada de residuos orgánicos, soluciones comunitarias, compostaje/vermicompostaje domiciliario, para zonas rurales, programas de capacitación para valorización in situ).
- b) Obligación a generadores y gestores de manejo diferenciado de fracciones específicas de residuos orgánicos (restos de poda y jardín, ferias libres y similares; centros comerciales, estadios, centros de eventos y similares; hoteles, restaurantes, cafés y similares).
- c) Obligación a la ciudadanía de disponer de forma diferenciada sus residuos orgánicos según lo dispongan las autoridades municipales
- d) Prohibición de disposición final de residuos orgánicos manejados de forma diferenciada

Para implementar esta ley, se han pensado en ciertos criterios como la gradualidad y la necesidad, diferenciándose entre tres grupos de municipios que partirían en fases distintas.

2) Instrumentos económicos para el financiamiento

Reforma a la tarifa de aseo:

- Cobro generalizado por parte de Tesorería General de la República
- Obligación de cobro a los sobregeneradores (restaurantes, centros comerciales, etc.) ya que hoy es una posibilidad, pero no una obligación; y,
- Revisión del actual criterio utilizado para exenciones de pago del derecho de aseo para que efectivamente los que no paguen sean quienes no puedan hacerlo.

3) Instrumentos de planificación y gobernanza

- a) Secretarías Ejecutivas de Residuos y Economía Circular responsables de apoyar la implementación de los planes
- b) Gobiernos regionales responsables de elaborar Planes Estratégicos de Residuos
- c) Municipalidades responsables de elaborar Planes de Residuos Locales

Se explica que el proyecto de ley tendría múltiples beneficios de distinta naturaleza, como el aumento de la vida útil de infraestructura de disposición final, disminución de las emisiones de metano, generación de compost y otros mejoradores de suelo y generación de subproductos de valor (compost y otros mejoradores de suelo) y generación de oportunidades de empleo y oportunidades de emprendimiento.

La Ministra del Medio Ambiente, María Heloísa Rojas, abre la posibilidad a los consejeros de realizar preguntas.

El consejero Claudio Banda plantea varias preguntas: ¿Cuál sería el financiamiento del proyecto? ¿Quién fiscaliza el cumplimiento y qué sanciones tiene? ¿Cuántos reglamentos estarían asociados al proyecto? ¿Se asegura que no se generará disposición ilegal? Y, por último, ¿Contarán los planes de Estratégicos de Residuos y los planes locales con Evaluación Ambiental Estratégica?

La consejera Camila Boettiger consulta sobre las sanciones y quien fiscaliza este proyecto de ley para que sea realmente costoso no disponer de los residuos orgánicos de otra forma. Destaca la distinción con los sobregeneradores por volumen, es como el impuesto por emisión, considerando que se cobre menos a quien menos sobrecarga el sistema. Además, pregunta si los cobros diferenciados van a ir a las municipalidades correspondientes o si irán a las arcas de la nación. Ello para saber si las municipalidades se van a beneficiar de su buena gestión. Por último, pregunta donde estarían radicadas administrativamente las secretarías (municipalidades, gobernación o ministerio).

El consejero Jorge Cáceres pregunta si es que está disponible el informe financiero para identificar bien la envergadura y los riesgos del proyecto. Además, plantea como pregunta qué tanto sobrecargar al que dispone finalmente (restaurantes, viviendas) o si existen otros modos de financiamiento. Menciona que aquí hay espacio para evitar la descomposición anaeróbica y por lo tanto la ley debe ser armónica con no cerrar el espacio para obtener financiamiento internacional o local relacionado al metano, lo que ha estado históricamente presente en materia de cambio climático.

El consejero Mauricio Osses, sobre el tema de las fases por años y por tipo de municipios, indica que le parece largo pero que se indica que algunos podrían hacerlo antes y pregunta si existe posibilidad de que los municipios que implementen antes la ley tengan beneficios, para acelerar el proyecto. Además, pregunta cómo se evita la evasión, como se fiscaliza porque la tentación de no pagar va a ser alta. Por último, pregunta sobre quien recibirá el dinero y el rol de la Tesorería General de la República.

La consejera Camila Boettiger pregunta si existe alguna uniformidad en el sistema de reciclaje para que no cambie de comuna a comuna (color verde, rojo, amarillo).

El consejero Claudio Banda pregunta también sobre cuál es la mecánica de funcionamiento de la ley en términos prácticos.

Tomas Saig, jefe de la Oficina de Economía Circular, responde que aún no existe informe financiero. Existe un informe de consultoría que mostró ciertos números, pero no hay informe financiero aún. También explica que habrá un solo reglamento asociado a la ley y varias guías que van a resolver dudas que puedan surgir con la ley. Señala que debido al análisis comparado que se hizo para la elaboración de la ley, se determinó no establecer el detalle fino de la ley, porque hay ciertas condiciones específicas de los municipios y lugares que requieren de cierta flexibilidad. Por ello existirán guías que orienten al respecto que permitan, por ejemplo, saber cómo cobrar a los sobregeneradores. Indica también que el dinero que reciba la TGR, igual que sucede actualmente, será entregado a los Municipios.

Por otro lado, sobre la disposición ilegal señala que siempre es un riesgo. El rol de fiscalización de los municipios es compleja. En otros lados se realizan fiscalizaciones aleatorias y puntuales, pero la política requiere de un cierto cambio cultural y sin eso no funciona. Es fundamental considerar que en la implementación de esta política se requerirá de educación ambiental.

Agrega que no se ha contemplado evaluación ambiental estratégica para los planes. Indica que se puede evaluar pero que eso requiere considerar las capacidades de los municipios para llevar adelante esos procesos también.

Por último, sobre fiscalización no se innova mayormente. Son los municipios quienes tienen que fiscalizar a los vecinos y se indica en la ley que los municipios tienen que elaborar ordenanzas para ello.

La Ministra del Medio Ambiente, María Heloísa Rojas, comenta sobre la importancia de la educación ambiental para implementar esta ley y que resulte. No serán las sanciones las que necesariamente hagan efectiva esta ley sino el cambio cultural efectivo.

El consejero Mauricio Osses pregunta sobre si hay estimación de la reducción de metano con la implementación de la ley.

Pablo Fernandois, funcionario de la Oficina de Economía Circular, explica que se está realizando un análisis de beneficios y costos del proyecto en donde se contempla esto.

La consejera Paulina Riquelme pregunta si está claro cuál es la infraestructura que se requiere implementar para que esto sea bien generado y los residuos sean compostados sanitariamente. Además, si existe algún estudio con los generadores importantes como casinos industriales, restaurantes, etc. y, finalmente, si se contempla en el informe financiero un ítem para educación ambiental, porque requiere de un cambio cultural importante que incluso requiere del apoyo del Ministerio de Educación.

Tomas Saieg, explica que existe un estudio económico al respecto de la infraestructura necesaria para la implementación y con eso se está armando el informe financiero. Sin embargo, advierte que es un tema difícil de proyectar exactamente de manera previa por las posibilidades de elección de las municipalidades. El proyecto no predetermina donde se debe disponer.

La consejera Paulina Riquelme indica que es importante apoyar a las municipalidades porque hay temas de inequidad económica entre ellas. Se requiere que exista apoyo desde Subdere porque es más de lo que las Municipalidades pueden gestionar.

Tomás Saieg, jefe de la Oficina de Economía Circular, explica que es un tema que se está abordando y que se está conversando con Subdere los mecanismos para hacerse cargo de este problema.

La Ministra María Heloísa Rojas explica que dentro de las priorizaciones serán los municipios más necesitados lo que deben comenzar, siendo un aspecto crucial la justicia ambiental en el proceso.

Tomás S. destaca que desde la División de Economía Circular llevan más de 1 año fomentando que las comunas levanten proyectos de valorización, y el proyecto da la obligación al ministerio de mantener ese apoyo.

La consejera Camila Boettiger plantea que es importante dejar claro el rol de fiscalización en la ley. Indica que no hacerlo podría generar confusión al tratarse de un instrumento de gestión ambiental, debiese ser la Superintendencia del Medio Ambiente la que fiscalice a los grandes gestores. Además, señala que hace ruido el rol del Servicio de Salud en la implementación de la Ley, porque si bien se entiende por tratarse de un tema sanitario, es indudable que la SMA tiene que fiscalizar al menos a los grandes gestores. Ello sobre todo si se busca medir metano.

El consejero Claudio Banda explica que la Ley 20.089 de producción orgánica homologa el concepto de orgánico, ecológico y biológico como sinónimos en términos de producción orgánica y que eso está vigente hoy. Esto puede generar confusiones en la comprensión de los conceptos de la Ley en estudio.

Tomás Saieg indica que de todas formas en la Ley se definen estos conceptos, pero se tomará en cuenta. Para cerrar, respecto de educación ambiental, el proyecto contempla un artículo que mandata que haya educación ambiental coordinada con el Ministerio de Educación.

b) Reporte sobre resultados de la COP 15 de Biodiversidad

La Ministra María Heloísa Rojas agradece el interés sobre este tema y da la palabra a Daniela Manushevich para realizar un reporte sobre los resultados de la COP 15 de Biodiversidad.

Daniela Manushevich inicia presentando todos los temas que se tratan como agenda COP-15. Muestra un diagrama en que aparecen 27 temas, siendo el marco post-2020 el más importante.

Explica que se logró:

- a) La adopción del paquete de documentos

- b) La adopción del Marco Global de Biodiversidad para el periodo 2020- 2030. Cuenta con 4 objetivos y 23 metas. El acuerdo obliga a los países informar cada cinco años o menos sobre un amplio conjunto de indicadores de cabecera o “principales”, con el fin de medir el progreso de los objetivos y metas del Marco Global de Biodiversidad.
- c) Acuerdo sobre Planificación, monitoreo y la presentación de informes para reportar el progreso de los países.
- d) Acuerdo sobre Movilización de recursos y Mecanismo financiero
- e) Acuerdo sobre mecanismo para acceso y reparto de los beneficios derivados de Información de secuencia digital (DSI) sobre recursos genéticos.
- f) Estrategia de largo plazo para la integración de la biodiversidad en las políticas públicas y en todos los sectores económicos.

La Ministra indica que espera que el Marco Global de Biodiversidad tenga la misma relevancia que el Acuerdo de París en la opinión pública. Es un plan de acción mucho más concreto incluso que el Acuerdo de París al 2030 y ya estamos en el 2023. Se requiere del trabajo de todos. La ley de Residuos Orgánicos es relevante para cumplir algunas de las metas. Asimismo, el SBAP es condición base para lograrlo.

Daniela Manusevich luego destaca las metas más importantes del Marco Global. El país tiene que relevar a cuáles darle prioridad:

- Meta 1: Reducir **casi a cero la pérdida de zonas de gran importancia para la biodiversidad**, incluidos los ecosistemas de alta integridad ecológica.
- Meta 2: Restauración de al menos el **30% de los ecosistemas terrestres, marinos, costeros y de aguas continentales degradados**.
- Meta 3: Conservación y gestión efectivas de al menos el **30% de las tierras, aguas continentales, zonas costeras y océanos del mundo**, haciendo hincapié en las zonas de especial importancia para la biodiversidad y el funcionamiento y los servicios de los ecosistemas.
- Meta 6: **Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras prioritarias y reducir al menos a la mitad la introducción y el establecimiento de otras especies exóticas invasoras conocidas o potenciales**, y erradicar o controlar las especies exóticas invasoras en las islas y otros lugares prioritarios.
- Meta 7: Reducir **a la mitad tanto el exceso de nutrientes como el riesgo general que suponen los pesticidas y los productos químicos altamente peligrosos a la biodiversidad**.
- Meta 15: Exigir a las **empresas grandes y transnacionales y a las instituciones financieras** que monitoreen, evalúen y divulguen de forma transparente sus **riesgos, dependencias e impactos sobre la biodiversidad** a través de sus **operaciones, cadenas de suministro y de valor y carteras de proyecto**.
- Meta 16: Reducir **a la mitad el desperdicio mundial de alimentos y reducir significativamente el consumo excesivo y la generación de residuos**.
- Meta 18: **Eliminar progresivamente o reformar para 2030 los subsidios perjudiciales a la biodiversidad en al menos 500.000 millones de dólares anuales**.
- Meta 19: Movilizar para 2030 al menos **200.000 millones de dólares anuales en financiación nacional e internacional relacionada con la biodiversidad**. Los flujos deben provenir de todas las fuentes: **internacionales, nacionales, públicas y privadas**.
- Meta 19. A: Aumentar los flujos financieros internacionales de los **países desarrollados a los países en desarrollo** hasta al menos **20.000 millones de dólares anuales en 2025**, y hasta al menos **30.000 millones de dólares anuales en 2030**.

La Ministra María Heloísa Rojas, indica que la meta tres es 30 x 30 que es el equivalente al 1,5 del Acuerdo de París. Y Daniela Manushevich, Jefa de la División de Biodiversidad, indica que en ese sentido lo más importante no son los números sino el criterio de representatividad.

La Ministra agrega, sobre la meta 16, que en virtud de este compromiso se deberá priorizar el proyecto de ley sobre desperdicio de alimentos.

Otro punto que se abordó es que el GEF (Global Environmental Facility) creará un Fondo de Fidecomiso (Global Biodiversity Trust Fund) especial para apoyar la implementación del Marco Global de Biodiversidad ("Fondo MGB"). Fondo complementario que aumentaría la financiación, a través del levantamiento de recursos provenientes de todas las fuentes, con el fin de garantizar la implementación oportuna del MGB con un flujo de fondos adecuado, predecible y oportuno.

En COP 16 Turquía, se debería discutir la estrategia de largo plazo, que involucra definir el mecanismo financiero definitivo del convenio de acuerdo con el Artículo 21 del Convenio Sobre Biodiversidad de Naciones Unidas.

La estrategia considera movilización de recursos de todas las fuentes, flujos financieros desde países desarrollados a en desarrollo, establecimiento de mecanismos financiero definitivo, y eliminación progresiva o reforma de subsidios e incentivos perjudiciales a la biodiversidad.

Respecto de DSI o "información digital sobre secuencias (es decir, secuencias de genes que pueden servir para investigaciones de evolución, o de laboratorio y farmacéutica), habrá dentro del MGB un fondo multilateral de reparto de beneficios que se deriven de la investigación, ya que los países que tienen mayor biodiversidad tienen menos posibilidad de investigación. Su modo de implementación se discutirá en un trabajo intersesional mediante la creación de un Grupo de Trabajo de Composición Abierta (OEWG) con miras a la COP16 de 2024.

Los consejeros felicitan a la Ministra por lo logrado en la COP. Era difícil lograrlo, y se avanzó.

Constance Nalegach, jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales, plantea que es realmente histórico que se le haya pedido a una Ministra facilitar dos grupos tan difíciles en las dos últimas conferencias de las partes. Eso además habla muy bien del rol de Chile en estos temas. Termina invitando a todos los consejeros a relevar estos temas.

El consejero Claudio Banda aprovecha de indicar que es importante estar presente en la agenda nacional ambiental, no solo la internacional.

La Ministra agradece el comentario y explica que la agenda internacional de Chile es coherente con la agenda nacional.

Constance Nalegach, jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales, agrega que el mandato es que no se puede hacer nada a nivel internacional que no tenga sentido a nivel nacional. Tiene que haber un impacto. Además, plantea que avanzar en la agenda internacional poner un marco y permite avanzar también a nivel nacional.

La consejera Paulina Riquelme plantea, entendiendo el vínculo entre la agenda nacional e internacional, la necesidad de que se agregue, por ejemplo, un banner explicando el vínculo entre CBD y el proyecto del SBAP. Eso permite un vínculo entre ambas agendas. Además, asegurar recursos para implementar de forma efectiva la protección de las áreas protegidas (se requiere avanzar en planes de manejo). Termina felicitando el trabajo y los avances.

La consejera Camila Boettiger también felicita la gestión, y plantea que está totalmente de acuerdo con lo planteado por el consejero Claudio Banda y la consejera Paulina Riquelme, y sostiene que la meta 2, 3, y 6 es imposible de cumplir sin el SBAP y financiamiento y creación de planes de manejo de áreas protegidas. De ahí se puede destacar muy claramente el logro de estas metas y las implicancias que tienen en la agenda nacional ante el resto de los órganos de la administración. Recalca también la importancia de difusión para la ciudadanía. Finaliza indicando que el tema de la meta 15 ya está tomando cierta reglamentación en CMF y en otras instancias, y recomienda aprovechar la sinergia con otros organismos del Estado.

La Ministra María Heloísa Rojas anuncia que el proyecto de ley del SBAP ingresa a la Comisión de Hacienda próximamente y que además que el día martes 17 de enero se lanza el Comité de capital natural en el Congreso del Futuro.

Pasos a seguir:

- a) Definir metas prioritarias para Chile
- b) Actualización Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030
- c) Implementación de Marco Global de Biodiversidad Post 2020

El consejero Jorge Cáceres plantea que estos son espacios para armonizar la concurrencia del sector privado. Se ve mucha dispersión que no logra estructurarse. En la evaluación de proyectos esto puede ser muy relevante para que las medidas que se propongan tengan coherencia y contribuyan a cumplir con las metas.

c) Sobre partida 25 Ministerio del Medio Ambiente: Ley de Presupuesto 2023.

Felipe Blaset, Jefe de PPCG, inicia su presentación sobre la ley de presupuesto. Explica que esta fue aprobada y sus aspectos relevantes, siendo el pilar en que se basa todo ello el concepto de Transición Socioecológica Justa:

- a) Institucionalidad ambiental
- b) Cambio Climático
- c) Biodiversidad y áreas protegidas
- d) Calidad ambiental
- e) Economía Circular y gestión de residuos
- f) Gestión de residuos

Muestra que han crecido las obligaciones del Ministerio y que el Ministerio mismo va creciendo en relevancia, indicando que el presupuesto para el Ministerio aumentó en 10% para el periodo 2023 y en 5,5% de dotación de personas.

El presupuesto de la Subsecretaría crece un 14,5% y se explica por el ingreso de 28 nuevos funcionarios, el paso a contrata de 4 funcionarios y algunos movimientos en el ítem 24.

Explica que se agregó un programa de Desarrollo Productivo Sostenible, que en el plan de gobierno aparecía como nuevo Modelo de Desarrollo. Se creó un comité interministerial para distribuir los recursos de esta línea. Lo que busca es financiar proyectos en ciertos campos como instalar capacidades de innovación en el Estado, resiliencia a la crisis climática, entre otros.

La Ministra María Heloísa Rojas, explica que es primera vez que existe una glosa interministerial y que esta línea tiene tres subtemas: descarbonización justa, resiliencia ante la crisis climática y sus impactos socioambientales y la sofisticación y diversificación productiva del país.

Felipe Blaset, Jefe de PPCG, también explica que se agrega una nueva línea programática que financia al programa SNCAE, del cual se han beneficiado 1819 establecimientos educacionales.

Pasando al punto de las disminuciones en el presupuesto, se produce una reducción del 35,9% de la línea de calefactores, pero que volverá a aumentar para el 2024. Se explica por:

- Redefinición del proceso de adquisición de calefactores con Chilecompra.
- Reformulación del programa (Ciclo de implementación bianual) y obtención de la Recomendación Favorable al programa por parte de Dipres.
- Proceso de ajuste de la estrategia de implementación año 2023.

Además, se presenta una reducción del 17,5% de la línea de estudios medioambientales respecto al año anterior. Se explica por estudios en materia de política ambiental, economía ambiental y biodiversidad que forman parte del proyecto de líneas de base y capital natural y social y que son financiadas a través de los recursos de Desarrollo Productivo Sostenible.

En los programas de Recuperación Ambiental y Social Presenta una reducción del 21,8% respecto al año anterior. Se explica por el traspaso de los recursos de la implementación de la red de monitoreo de calidad del aire en Concón, Quintero y Puchuncaví (M\$253.366) a la línea programática de Planes de Descontaminación Ambiental, donde se encuentran los recursos para la gestión de las redes de monitoreo de calidad del aire ya existentes.

El programa pasará a la nueva Oficina de Transición Socioecológica Justa y parte de la dotación incremental de la Subsecretaría será destinada a fortalecer capacidades tanto a nivel regional como central.

El resto del presupuesto es de continuación de las partidas presupuestarias: Fondo de Protección Ambiental, Áreas Marinas Protegidas y Humedales, Fondo del Reciclaje, Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire, Fondo Naturaleza Chile, y Certificación Ambiental Municipal.

Como último hito relevante, se destaca la creación de un segundo Programa que es el Programa de Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático. Este nuevo Programa depende de la Subsecretaría, cuyos recursos se destinarán a la implementación de los compromisos vinculados a la puesta en marcha de la ley marco de Cambio Climático. En comparación a los recursos para Cambio Climático en 2022, éstos aumentan en 342%. Y la mitad de este presupuesto va a financiar los Planes Regionales para el Cambio Climático.

El consejero Claudio Banda, consulta cómo se evalúa enfrentar el diferencial que se genera entre la estimación de un IPC de 6,3 % que se tuvo en cuenta para la construcción del presupuesto, y la realidad que se estima en 13 %".

Felipe Blaset, jefe de PPCG, indica que eso dependerá más bien de la capacidad que tenga el Ministerio de saber hacer y solicitar reasignaciones presupuestarias necesarias en el momento indicado; que para esto mismo se está ideando un modelo en que los jefes de división puedan reponderar las priorizaciones en función de cómo se de la planificación.

El consejero Claudio Banda señala que el presupuesto del Ministerio contempla el desafío de Transición Ecológica Justa, pero no cambia el modelo de desarrollo.

La Ministra María Heloísa Rojas, responde que los dineros de este programa, que es interministerial, vienen del Lito en virtud de que vienen desde CORFO, y la idea es que en esos 3 ejes se permita ir pensando en un cambio del modelo de desarrollo. Felipe Blaset, por su parte, indica que el trabajo realizado en líneas base va a permitir recaudar información para movernos hacia un nuevo modelo y que en materia de gestión se va a implementar es el Estado Verde que será un indicador que obligará a las instituciones del Estado a adoptar criterios ecológicos en su gestión, diseño e implementación de políticas públicas.

El consejero Mauricio Osses indica que le parece muy bueno el aumento de presupuesto y sobre todo de personas y pregunta si hay recursos externos, como los aportes internacionales que sea relevante destacar.

La Ministra María Heloísa Rojas señala que se está conversando financiamiento con el BID para aguas y OSF para Transición Socioecológica Justa. Destaca que existe un compromiso del presidente de ser un gobierno ecológico y que corresponde al MMA darle contenido. Este se ha dado a través de la transición socioecológica justa, y de distintas herramientas. Para esto se requiere del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental lo que implica aprobar el SBAP, pero también reformar la institucionalidad ambiental (SMA y modificación de la ley 19.300). Cuenta que se han realizado reuniones para hacer un barrido inicial amplio. Por último, plantea que es importante demostrar que se puede implementar el presupuesto y seguir avanzando en una agenda que es bien ambiciosa.

La consejera Paulina Riquelme pregunta si será posible revisar el proyecto de la SMA.

Pedro Glatz, contesta que sí, que se expondrá en su oportunidad.

El consejero Jorge Cáceres, comenta como una idea a trabajar tener unos CAPEI distintos. Por ejemplo, tantas personas pasaron de estar expuestas a contaminación a no estarlo. Se pueden pensar en ir progresivamente pensando en cómo ir indexando estas metas a la gestión.

El consejero Claudio Banda plantea como duda respecto del presupuesto que la transición socioecológica justa y el neoliberalismo se contraponen. Y hay un desafío en no usar la TSEJ para potenciar el neoliberalismo. Ese concepto es tan poderoso que se requiere hacer algo más que solo implementarlo con las reglas del juego. Además, plantea que el SEA está colapsado. El SEA cumple con los plazos y hay una presión sobre el SEA como que no cumple los plazos. Hay crisis con los funcionarios, están estresados, hay licencias. Todos los indicadores se cumplen en el SEA.

La Ministra del Medio Ambiente invita a revisar una presentación que se realizó junto con la Directora Ejecutiva del SEA ante el Senado.

El consejero Claudio Banda solicita, por último, revisar ejecución presupuestaria del 2022.

La Ministra agradece la presentación y da paso al siguiente punto.

d) Varios

Aprobación de actas: Se ratifican las últimas tres actas (de 01.08.2022, de 12.09.2022 y de 06.12.2022) por Paulina Riquelme, Jorge Cáceres, Franz Bagus, Claudio Banda, Camila Boettiger y Mauricio Osses. Sin embargo, sobre la última acta Camila Boettiger y Claudio Banda se comprometen a enviar algunas pequeñas observaciones por correo electrónico.

Como último tema se indica que la LMCC cambia el nombre y composición del Consejo Consultivo y por ello se requiere ajustar el reglamento. Hay plazo hasta junio para ello. Por otro lado, está pendiente la renovación de los consejeros. Se propone renovarlos hasta que haya un cambio de reglamento para que el nuevo consejo integre las modificaciones de la ley. Se acuerda que así se haga, y todos los consejeros presentes ratifican su intención de continuar, con excepción de Camila Boettiger que indica que prefiere dejarlo pendiente.

Mauricio levanta la situación de que el Consejo Consultivo antes tenía una intervención más temprana en los procedimientos normativos. Paulina aclara que fue un cambio reglamentario en virtud de una supresión de la facultad de conocer los recursos de reclamación de RCA, y que derivó en que se citara más tardíamente.

Se deja pendiente presentar el programa regulatorio al consejo en la próxima sesión.

La Ministra del Medio Ambiente, María Heloísa Rojas, luego de agradecer la asistencia de todos da por finalizada la reunión **a las 19:10 horas**.

Se deja constancia que Franz Bagus no firma, pero que aprobó acta sin observaciones mediante correo electrónico de fecha 2 de febrero de 2023.



María Heloísa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente

Presidenta del Consejo Consultivo Nacional del Medio Ambiente

Paulina Riquelme
Secretaria y consejera del Consejo
Consultivo Nacional
del Ministerio del Medio Ambiente

Mauricio Osses
Consejero del Consejo Consultivo Nacional

Jorge Cáceres
Consejero del Consejo Consultivo Nacional

Claudio Banda
Consejero del Consejo Consultivo Nacional

Camila Boettiger
Consejera Consejo Consultivo Nacional

The following information was obtained from the records of the
 Department of Health, State of New York, for the period
 from 1/1/50 to 12/31/50, and is being furnished to you
 for your information. It is requested that you advise
 the Department if you have any corrections to be made
 in this information.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]